



“La abogacía y la independencia de Chile”

Nuevas abogadas y abogados, los saludo en uno de los días más significativos de sus vidas. El esfuerzo y la dedicación que han desplegado en estos años se ven coronados con el título que hoy reciben solemnemente. Extiendo también mis felicitaciones a sus familiares y amigos, que los acompañan en este camino.

El juramento los vincula con una profesión inseparable con la historia de la República, pues al hablar de la independencia de Chile, los nombres de juristas, abogados y hombres de leyes se entrelazan con los de próceres militares y dirigentes políticos.

El 18 de septiembre de 1810, en la instalación de la Primera Junta Nacional de Gobierno, se abrió paso un proceso que no solo buscaba afirmar la autonomía de Chile frente a la crisis de la monarquía, sino también erigir un orden institucional sustentado en normas, en deliberación y en justicia. En esos días iniciales de la patria, la ley y el derecho se convirtieron en herramientas tan decisivas como las armas, porque eran ellas las que aseguraban que la libertad se encauzara en un marco común de convivencia.

Este hito histórico: fue también un acto jurídico, nacido de un cabildo abierto, con sólidos fundamentos, documentado en actas y revestido de solemnidad institucional. Su configuración y formas

demuestran que dicha emancipación tuvo, desde sus orígenes, el sello del derecho como lenguaje y cauce para su formalización.

La abogacía, desde entonces, ha estado al servicio de la República. Lo estuvo en los debates sobre la organización del nuevo Estado, en la redacción de sus primeras constituciones, en la construcción de las instituciones de la República y en la defensa de los derechos esenciales de sus habitantes. Hoy, ustedes son herederos de esa tradición: la de ser **garantes del imperio de la ley y custodios del Estado de derecho**.

El vínculo con las **Fiestas Patrias** que celebramos este mes nos recuerda que la profesión que abrazan tiene un carácter público, incluso cuando se ejerce en ámbitos privados. Porque cada vez que un abogado o abogada actúa conforme a la justicia, fortalece las instituciones y honra el espíritu de quienes hace más de dos siglos dieron los primeros pasos hacia la soberanía nacional.

Así lo expresa también nuestra legislación. El artículo 522 del Código Orgánico de Tribunales establece que, al momento del juramento, el postulante promete “desempeñar leal y honradamente la profesión”. Estas dos palabras —lealtad y honradez— encierran el núcleo básico de lo que significa ser abogado en nuestro país.

Lealtad, porque la vocación jurídica exige fidelidad al derecho, a la verdad, siempre dentro de los márgenes que fija la justicia. Y honradez, ya que sin integridad personal la abogacía pierde su razón de ser, convirtiéndose en mera técnica desprovista de valor.

No se trata, por tanto, de un requisito meramente formal. El legislador quiso recordar a cada generación de abogados que la

legitimidad del sistema jurídico descansa en la conducta de quienes lo ejercen, y que, sin esa ética mínima de lealtad y honradez, el derecho se desnaturaliza y la justicia se resiente.

Este juramento es un compromiso vivo con la justicia y con la República. Recuerden que forman parte de la misma tradición que permitió a Chile emerger como nación libre e independiente.

Les reitero mis sinceras felicitaciones por el logro alcanzado y los invito a ejercer su profesión con honor, rectitud y amor por la patria.

El país necesita buenos profesionales del derecho, y quienes tienen sobre sus hombros la investidura concedida, deben respetar estándares de excelencia, prudencia, ética y sentido de justicia en cada actividad en que estén llamados a intervenir, como actores de una función compleja, delicada y vital para la mantención y fortalecimiento del Estado de derecho y la democracia, valores supremos en que se funda nuestra República y que estamos obligados a preservar y fortalecer.

Jóvenes abogados y abogadas, ahora la patria los necesita y deben acudir a su llamado.

Poder Judicial de todos y para todos.

He dicho.